

Dirección General de Control Presupuestal

C.P. María de los Ángeles Ríos Flores

Directora General ~ desde mayo de 2014

Responsable de la supervisión del registro del ejercicio del presupuesto y de las operaciones financieras de la UNAM, la Dirección General de Control Presupuestal, a través de sistemas y procedimientos encaminados al óptimo control de las mismas, genera información financiera confiable y oportuna que requieren las propias áreas del Patronato Universitario y el resto de las entidades académicas y dependencias universitarias, así como las autoridades fiscalizadoras y presupuestarias.

Emite, además, las directrices para la formulación de los estados financieros que llevan a la presentación de la Cuenta Anual de la institución.

CUENTA ANUAL

Resultado del Ejercicio 2019

A fin de revisar y dictaminar los estados financieros del ejercicio 2019, el Consejo Universitario designó al auditor externo C.P.C. Alfonso Tomás Lebrija Guiot. La primera etapa de los trabajos de auditoría inició en septiembre de ese mismo año.

El 14 de febrero del 2020 el auditor externo designado emitió opinión sin salvedades respecto a los estados financieros, afirmando que éstos presentan razonablemente la situación financiera de la UNAM al 31 de diciembre del 2019, enfatizando que la Universidad ha adoptado políticas de información específicas autorizadas por el Patronato.

Con el dictamen descrito, el 12 de marzo del 2020 se realizó una presentación previa de la Cuenta Anual 2019 a la Comisión de Vigilancia Administrativa del Consejo Universitario, que recomendó al Pleno del Consejo la aprobación de la misma.

Por la llegada a nuestro país del virus SARS-CoV-2 (Covid-19) en marzo de 2020, la Universidad, en concordancia con la determinación del estado de emergencia sanitaria emitido por el Consejo de Salubridad General, decidió llevar a cabo sus actividades académicas y administrativas a distancia para proteger a todos los miembros de su comunidad.

En razón de lo anterior, la Secretaría General y la Oficina de la Abogacía General emitieron un comunicado en donde se expuso que, debido a la fuerza

mayor que representa la contingencia sanitaria, la institución se encontraba real y materialmente impedida para dar cumplimiento en tiempo y forma con el mandato legal de presentar la Cuenta Anual antes del 31 de marzo de 2020, como lo señala la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México, en el artículo 10°, Fracción III.

Así entonces, el viernes 7 de agosto de 2020, en reunión virtual del pleno del Consejo Universitario, fue aprobada la Cuenta Anual 2019, misma que fue publicada en la *Gaceta UNAM* y en los principales diarios de circulación nacional.

Ejercicio 2020

Para dar atención durante la primera etapa de la pandemia referida, en abril de 2020 la Dirección General de Control Presupuestal puso a disposición de las entidades académicas y dependencias universitarias el aplicativo denominado "Registro remoto de trámites para pago", mediante el cual fue posible llevar a cabo el registro de los trámites para pago que cotidianamente se realizaba en forma presencial en las Unidades de Proceso Administrativo y Módulos Descentralizados. En total, la suma de los trámites recibidos en 2020, tanto presencial como digitalmente, fue de 251,626 operaciones financieras de las diferentes entidades académicas y dependencias universitarias.

Aun a la distancia, se atendió el programa de capacitación del Patronato Universitario mediante cursos virtuales impartidos por la Dirección General de Personal, por un total de 86 solicitudes de cursos, mediante 2,089 horas de capacitación recibidas por el personal.

En adición a las obligaciones que en forma ordinaria tiene la Universidad con diversos órganos fiscalizadores y normativos, durante 2020 se atendieron de manera oportuna:

- Diversos actos administrativos del Sistema de Administración Tributaria (SAT)
- Requerimientos de información de la Auditoría Superior de la Federación (ASF)
- Requerimientos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para la aplicación del Sistema de Evaluación de Avance de la Armonización Contable (SEvAC)
- Requerimientos de información de la Auditoría Interna
- Requerimientos de información de la Dirección General de Asuntos Jurídicos

Esta Dirección General participó además en las siguientes actividades:

- » Apoyo en el desarrollo del Sistema de Información Financiera que lidera el Instituto de Ingeniería
- » Asistencia del personal de confianza a los tres primeros talleres de "Gestión del Cambio"

CONTADURÍA GENERAL

Durante el 2020 se realizaron principalmente las siguientes actividades:

En materia fiscal

Se dio cumplimiento en tiempo y forma a las obligaciones fiscales de la institución, obteniendo la opinión de cumplimiento positiva emitida por el SAT.

Mensualmente, se integró y remitió a la Dirección General de Finanzas (DGF) para su pago, la documentación e información relativa a las retenciones de impuestos federales (I.S.R.) y aportaciones de seguridad social (ISSSTE y FO-VISSSTE). El pago de impuesto incluyó el correspondiente a percepciones adicionales y erogaciones fiscales a cargo de la UNAM.

Se trabajó de manera conjunta con la Dirección de Organización y Sistemas respecto a la implementación de la retención del 6% de IVA en los CFDI's de ingresos.

Se atendieron tres invitaciones del SAT, una relacionada con mejoras para el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Universidad al timbrado de nómina y dos relacionadas con el embargo de la cartera de créditos de un proveedor y un prestador de servicios.

Como medida preventiva, se realiza mensualmente la validación de los Padrones de Proveedores y Prestadores de Servicios de la UNAM contra el Listado de Contribuyentes que Simulan Operaciones publicado por el SAT, conforme al artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación (CFF). En 2020 se incluyó también la publicación a que hace referencia el último párrafo del artículo 69 del CFF.

Se continuó con la emisión automatizada de las constancias de retención de impuestos, distintas a las de sueldos y salarios del ejercicio 2020 y años anteriores.

Se dio continuidad y seguimiento al envío en tiempo y forma de las Declaraciones trimestrales 2020 en materia de aguas nacionales y de descarga de aguas residuales, ante la Comisión Nacional de Agua (Conagua).

Ante el SAT se presentaron los trámites de:

- Renovación del certificado de e.firma (firma electrónica) institucional por término de vigencia
- Altas y bajas de agentes aduanales
- Solicitudes de opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales reguladas por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación
- Generación de constancias de situación fiscal
- Solicitudes de aclaraciones

Se otorgó apoyo a las entidades y dependencias universitarias para el uso de la firma electrónica (FIEL) en los convenios con organismos públicos y privados.

Se dio continuidad y seguimiento al envío en tiempo y forma de los Avisos correspondientes de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita por concepto de “Derechos Personales de Uso y Goce de Bienes Inmuebles”, a través del Portal de Prevención de Lavado de Dinero.

Se brindó asesoría fiscal a las entidades académicas y dependencias universitarias y a los proveedores de bienes y de servicios, para su registro en el Padrón de Proveedores de la UNAM.

En el Sistema de Información de la Administración Universitaria (SIAU-web), se actualizó la “Guía práctica para dar cumplimiento a las obligaciones fiscales de la UNAM”, con la finalidad de dar a conocer a las entidades académicas y dependencias administrativas los puntos más relevantes relacionados con las obligaciones tributarias de la institución.

Se brindó asesoría a las entidades académicas y dependencias universitarias para el registro de los prestadores de servicios en el “Padrón UNAM”.

Se mantuvo una estricta atención a todos los asuntos fiscales de la institución, brindando asesoría en materia fiscal a las entidades académicas y dependencias administrativas, en relación al Impuesto al Valor Agregado que afecta a cada uno de los conceptos de ingresos que se generan.

Para dar cumplimiento a la emisión del Complemento de pago, se han enviado de manera mensual estados de cuenta de los CFDI´s registrados en la contabilidad institucional, pendientes de emitirles un Recibo Electrónico de Pago (REP) a las entidades académicas y dependencias universitarias. A partir del mes de junio de 2020, las entidades y dependencias pueden emitir Complementos de pago parcial dentro del Módulo de Emisión de CFDI´s.

En el Módulo de Emisión de CFDI´s se adicionaron campos para que las entidades y dependencias, al momento de emitir una referencia para pago, puedan indicar el producto, tasa de impuestos y cuenta contable, información que permitirá emitir un *ticket* de los depósitos no facturados al cierre de cada mes de manera automatizada por cada una de las entidades y dependencias.

Se habilitó la opción de emisión de CFDI´s con la retención del Impuesto al Valor Agregado del 6% por subcontratación.

En materia contable

Se realizaron los registros contables de la operación financiera de la institución, de conformidad con las Políticas de Información Financiera y Bases de Registro.

Se dio puntual seguimiento a las recomendaciones efectuadas por el auditor externo, resultado de su revisión, para mejorar los procedimientos contables y de control interno, apegándose a políticas y procedimientos administrativos involucrados en el trámite de operaciones que se integraron y repercutieron en la información financiera del ejercicio presupuestal de la UNAM.

Se atendieron las solicitudes de Auditoría Interna relacionados con los requerimientos de la Auditoría Superior de la Federación, respecto a la documentación e información necesaria para los trabajos de fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente a los ejercicios 2018 y 2019.

Se atendieron los requerimientos realizados por el Consejo de Armonización Contable (CONAC) en materia de Contabilidad Gubernamental para la aplicación del Sistema de Evaluación de Avance de la Armonización Contable (SEvAC).

Se dio continuidad a la atención de entidades académicas y dependencias universitarias en la identificación, aclaración y registro de los ingresos extraordinarios generados mediante la emisión de CFDI's, así como a todas las solicitudes de información y consulta que requirieron. Para el año 2020, les fueron enviados estados de cuenta en los que se muestra el total de CFDI's pendientes de cobro y/o de conciliación. Los envíos se efectuaron de manera bimestral, con cortes al 28 de febrero, 30 de abril, 30 de junio, 31 de agosto, 31 de octubre y al 31 de diciembre, a fin de identificar el estatus administrativo de los mismos y proceder a las aclaraciones y/o registros correspondientes.

Se dio seguimiento mensual al registro contable detallado de las cuentas por cobrar de las entidades académicas y dependencias universitarias.

Se dio continuidad, junto con la Tienda UNAM, para la facturación y captación de ingresos de la Tienda en línea.

Se realizaron las aclaraciones pertinentes con las áreas involucradas en los procesos de cheques, dando un gran avance en la disminución de los cheques cancelados pendientes de registro.

Se realizó la primera conciliación de los cheques del proceso de comprobación de nómina 2020, registrados con la información proporcionada por la Dirección General de Finanzas, a través del Sistema de Comprobación de Nómina de la Dirección General de Personal y la información procesada por la Contaduría y la Dirección de Organización y Sistemas.

Se continuó con el proceso de conciliación de las transferencias manuales.

Se trabajó en conjunto con la Dirección General de Finanzas (DGF) y la Dirección de Organización y Sistemas en la automatización de la totalidad de los certificados de depósito por retenciones de impuestos provenientes de proyectos de investigación, asignándoles una cuenta contable direccionada al año en que se pagó al prestador del servicio.

Las cuentas contables de ingresos extraordinarios, ministraciones específicas y la situación presupuestal de las entidades académicas y dependencias administrativas, fueron conciliadas sistemáticamente a efecto de garantizar la confiabilidad y razonabilidad de la información correspondiente.

Se realizaron mensualmente las siguientes conciliaciones:

- Inmuebles y construcciones, con la Dirección General de Obras y Conservación

- Bienes muebles, con la Dirección General del Patrimonio Universitario, registrando su afectación contable en las partidas presupuestales, así como la capitalización en las cuentas de balance
- Erogaciones realizadas de los Grupos 100 “Remuneraciones personales” y 300 “Prestaciones y estímulos”
- Bancarias e inversiones

Se continuó brindando un apoyo muy importante al Instituto de Ingeniería para el Programa de modernización de los procesos administrativos de la UNAM, específicamente para el desarrollo del Sistema Institucional de Información, sosteniendo juntas en donde se dieron a conocer los procedimientos de registro y se entregaron las guías contables.

Se dio apoyo constante a la Dirección General de Proveeduría, así como a las entidades académicas y dependencias universitarias, referente a los requerimientos, atención y seguimiento de los registros contables que emite el Sistema Institucional de Compras (SIC).

Mensualmente, se integraron y presentaron a las autoridades del Patronato Universitario los estados financieros con sus correspondientes análisis y comentarios de las variaciones presentadas durante el ejercicio; la información les permitió conocer y tomar decisiones sobre la evolución y situación de los ingresos, erogaciones y disponibilidades de recursos financieros.

Esta información se envía mensualmente para su inserción en la página del Patronato Universitario y en cumplimiento con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en la Página de Transparencia de la institución.

Se dio continuidad y seguimiento al Programa de Depuración de Cuentas, incorporando los movimientos de altas y bajas de las cuentas contables que, en función al registro de diversas operaciones, resultaban necesarias.

Mejora en el intercambio de información a través de servicios web con la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) y la Unidad de Proceso Administrativo del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (UPA-PAPIIT), para el trámite de pago de becas en sus diferentes niveles.

Se dio un apoyo muy importante por parte de la UPA-PAPIIT a los proyectos de investigación apoyados por el Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT), el Programa de Apoyo a Proyectos para Innovar y Mejorar la Educación (PAPIME) y la Iniciativa para Fortalecer la Carrera Académica en el Bachillerato (INFOCAB), a través de recepción de solicitudes de transferencias de recursos, cuentas por pagar y diferentes tipos de pago.

Atención constante por parte de UPA-PAPIIT a los diferentes requerimientos por parte de la DGAPA y de la Dirección General de Presupuesto (DGPo), como son: adecuaciones presupuestales en proyectos, proyectos especiales Covid, compras consolidadas, etcétera.

Continuidad en la generación de la información financiera de los proyectos de investigación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), mediante la aplicación del Reglamento de Ingresos Extraordinarios de la UNAM y lo establecido en los convenios signados entre ambas instituciones.

Se tuvo comunicación constante con entidades académicas y dependencias universitarias para el avance de la comprobación de los proyectos Conacyt mediante el envío mensual de estados de cuenta, así como de oficios conjuntos firmados por las coordinaciones de la Investigación Científica y de Humanidades.

La figura de “otros proyectos con chequera” se continúa realizando mediante el registro contable de ingresos extraordinarios específicos, lo que permite la generación de información analítica respecto a este tipo de proyectos.

Continuidad en la conciliación de proyectos entre la Contaduría General y la Dirección General de Finanzas.

Atención a organismos externos

Se atendieron las solicitudes de información financiera correspondiente al ejercicio 2019, de acuerdo con los requerimientos de la SHCP, para su inclusión en la Cuenta Pública. Así también, la información estadística del 2019 requerida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para la actualización anual de las series que integran el Sistema de Cuentas Nacionales de México, en específico para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Se atendieron las solicitudes de información correspondiente a los ejercicios 2018 y 2019, de acuerdo con los requerimientos de la Secretaría de Función Pública, para la planeación de la fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2020. Asimismo, se entregó información y documentación del seguimiento de la Auditoría 139 DS “Revisión de proyectos de infraestructura en la UNAM”, en específico del Proyecto de inversión 1611A3Q0033 “Construcción de la ENES Unidad Juriquilla, Querétaro”.

La Contraloría de la UNAM inició, el 18 de septiembre de 2020, la Auditoría Especial Específica número A03312020-AE-A2, que se realiza a las Reservas para atender necesidades que determinen conjuntamente la Rectoría y la Junta de Patronos del Fondo Institucional para el Fortalecimiento de los Programas Prioritarios de la UNAM (FIF Inciso IV).

DIRECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL

Al mes de diciembre del 2020, se han alcanzado los objetivos establecidos con el desarrollo de las siguientes actividades:

En conjunto con el área de Contaduría General y la Dirección General de Presupuesto, se estableció una estrategia para el cierre anual 2019.

Se elaboró el informe de Egresos por Programa para la integración de la Cuenta Anual 2019 de la UNAM, la cual se presentó en el mes de marzo ante la

Comisión de Vigilancia Administrativa del Consejo Universitario y, en agosto, al Consejo Universitario, proporcionando elementos para la toma de decisiones.

Se elaboraron tarjetas informativas con las actividades más relevantes y estadísticas para soporte de la Tesorería en la presentación de la Cuenta Anual a las Comisiones de Vigilancia y ante el Consejo Universitario.

Se efectuaron conciliaciones tanto en los ingresos como en los egresos institucionales. En conjunto con la Contaduría General y la Dirección General de Presupuesto, se participa en los trabajos para el cierre del ejercicio presupuestario 2020.

Se presentó ante la Comisión de Vigilancia Administrativa y al H. Consejo Universitario el Informe de Egresos por Programa, el cual formó parte de la Cuenta Anual 2019 de la UNAM.

Se llevaron a cabo acciones de respaldo de información y de actualización de *software* con el fin de trabajar a distancia, debido a la pandemia ocasionada por el Covid-19.

Se elaboraron reportes semanales de las actividades realizadas durante el confinamiento.

Se realizaron reuniones regulares a través de plataformas como Skype, Zoom y Teams para determinar las actividades o tareas encomendadas durante la pandemia.

Derivado de la pandemia por el Covid-19, se realizaron reportes semanales de salud de todo el personal de la Dirección, así como de los familiares que viven en el mismo domicilio.

El personal de la Dirección participó en diversos cursos en línea, algunos de actualización de *software*, Gestión del cambio, cursos de computación, y sobre la operación del ERP que se adquirió en la UNAM, denominado ODDO.

Se participó en diversas reuniones con el personal de la Dirección de Organización y Sistemas, encargados del desarrollo del nuevo SIAU-web.

Se realizaron los reportes trimestrales de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), los cuales se presentan en línea, a través de la página electrónica de la Dirección General de Presupuesto.

A partir del mes de octubre, se realizaron proyecciones periódicas de cada uno de los conceptos que estructuran el gasto de la institución, con la finalidad de prever un adecuado cierre del ejercicio 2020.

Se actualizó mensualmente la base de datos histórica de partidas y dependencias, que apoya el análisis presupuestal y proyección del gasto.

Se llevó a cabo la revisión de todas las adecuaciones presupuestarias solicitadas por las diversas entidades académicas y dependencias universitarias por medio de la Dirección General de Presupuesto, con la finalidad de verificar que cumplan con la normatividad establecida, que modifican y actualizan el presu-

puesto de la institución en el Sistema Contable-Presupuestal para su consulta en el SIAU-web.

A fin de mantener actualizada la información que se refleja en el Sistema de Información de la Administración Universitaria, (SIAU-web), base de consulta presupuestal de todas las entidades y dependencias de la UNAM, se dio seguimiento permanente a los recursos autorizados tanto por subsidio federal como de los ingresos propios.

Se revisaron y analizaron sistemáticamente los registros presupuestarios Institucionales, a través de estadísticas y cuadros comparativos mensuales en los tres niveles de control: Función y programa; Grupo de gasto y partida; y Ramos y dependencias, lo que permitió conocer el comportamiento de gasto con relación a su programación. Con esta información se elaboraron los Estados de Situación Presupuestaria para cada uno de los cierres mensuales.

Se genera información mensual para cada cierre del ejercicio presupuestario, con sus tres niveles de agregación: Función-programa; Ramo-dependencia; Grupo-partida de gasto.

Se atendieron demandas de información y solicitudes de análisis particulares sobre el presupuesto, por parte de las autoridades del Patronato Universitario y otras dependencias.

Se prepararon los cuadros comparativos sobre el presupuesto de la institución y su evolución por rubro de gasto de los últimos 10 años, así como la comparación de las asignaciones autorizadas en el año 2019, respecto al 2020.

En cumplimiento con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se elaboró mensualmente la información presupuestaria que se incluye en la Página de Transparencia del Patronato Universitario, la cual contiene los ingresos por subsidio federal y los ingresos propios, así como los egresos presupuestarios a nivel Función, Ramo y Grupo de gasto. A este respecto, se atendieron las solicitudes de información, tanto de los miembros de la comunidad universitaria como del público en general.

Se dio respuesta a las solicitudes de información enviadas por la Unidad de Transparencia, en cumplimiento al Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Se elaboraron los formatos, con información institucional, que alimentan la Página de Transparencia, los cuales contienen información referente al presupuesto asignado, por capítulo de gasto, pendiente de pago, así como el presupuesto asignado, modificado y ejercicio por partida, y se referencian los estados financieros de la institución con la Cuenta Anual.

Se continúa con las reuniones de trabajo enfocadas al desarrollo del Sistema Informático a cargo del Instituto de Ingeniería, realizando las siguientes actividades:

- Se dio seguimiento a la matriz de conversiones de los Clasificadores por Objeto del Gasto Federal y el de la UNAM, mismo que fue presentado y aprobado por la Dirección General de Presupuesto

- Se realizaron ejercicios de prueba de carga de un presupuesto en ODDO y del registro de las adecuaciones presupuestales
- Se efectuaron precisiones en los requerimientos de operación y de información del ODDO

Se continuó con el desarrollo de un “Conversor” a través del cual se extiende el código programático de la UNAM, y que incorpora los elementos del código Federal y del propio CONAC, para contar con información armonizada.

Debido a la contingencia sanitaria por Covid-19, las Unidades de Proceso Administrativo se vieron rebasadas en su operación, por lo que la Dirección de Control Presupuestal (DCP) brindó apoyo en el proceso de captura de solicitudes de pago durante los meses de noviembre y diciembre de 2020.

DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS

En el periodo de enero a diciembre de 2020, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Pagos

Derivado de la contingencia por el Covid-19, durante el mes de abril se puso a disposición de las entidades académicas y dependencias universitarias el aplicativo informático denominado “Registro remoto de trámites de pago” con la URL: <https://tramitesupa.patronato.unam.mx>, en donde se permitió el registro inicial de los trámites para pago que cotidianamente se reciben en forma presencial, junto con la recepción de documentos digitales, permitiendo la continuidad de los trámites de pago de forma no presencial en las Unidades de Proceso Administrativo (UPAs) y Módulos Descentralizados (UMDs).

Se realizó la modificación de los sistemas de pagos, PAPIIT y Conacyt con el propósito de recibir la nueva estructura programática a partir del ejercicio 2021.

Ingresos extraordinarios

Se implementó el nodo de identificación en la facturación de la estación gasolinera.

Se integraron las siguientes funcionalidades al Módulo de Emisión de CFDI´s:

- Emisión de complementos de pago, cuando existe más de un depósito para el pago de un CFDI
- Integración de la clave del producto en la emisión de la ficha de depósito
- Integración del reporte de seguimiento en la generación de complementos de pago
- Mejora de los candados sobre la operación de tiendas virtuales
- Integración del reporte de referencias canceladas a través del aplicativo BURO
- Realización de un ajuste al *layout* de remesas, para el registro y conciliación de CFDI´s

- Integración de la emisión de CFDI´s con el 6% de retención
- Se realizaron trabajos para culminar con la conciliación de los depósitos sobrantes del proceso de depuración bancaria iniciada en el mes de enero de 2020
- Cancelación de CFDI´s, permitiendo la sustitución de *ticket* por factura a través del portal correspondiente
- Liberación de la tienda virtual de Universum, de la Dirección General de Publicaciones y de la Tienda UNAM en línea

Contribuyentes sancionados

En el mes de febrero, con el fin de mantener actualizada la situación de los contribuyentes en los padrones administrados por la DOS (Proveedores y Contratistas y Prestadores de Servicios), se dispuso la situación de "Inhabilitados", permitiendo su identificación a las entidades y dependencias.

Nuevo SIAU-web

Durante el segundo semestre del año se desarrolló el sistema SIAU-web, derivado de que la plataforma utilizada en su diseño (*flash player*) dejaría de funcionar en los navegadores a partir del ejercicio 2021. La actual plataforma es más versátil en diseño y funcionalidad para permitir integraciones más ágiles en futuras consultas a desarrollar.

Reportes CONAC

Durante el mes de mayo se apoyó a la Contaduría General en la integración de los reportes solicitados por la CONAC, siendo éstos los siguientes:

- Estado de Actividades
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Cambios
- Estado de Variación en la Hacienda Pública
- Estado Analítico del Activo
- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
- Estado de Flujos de Efectivo
- Patrimonio del Ente Público del Sector Paraestatal
- Conciliación entre los Ingresos Presupuestales y Contables
- Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Se dispuso un portal a través del cual se consultan y generan los reportes correspondientes.

Certificados de depósito

En el Sistema de la Dirección General de Finanzas se implementó el registro de Certificado de Depósito del pago de retenciones IVA-ISR a nuevas cuentas contables para el registro contable institucional, con la finalidad de registrar

las cuentas contables por año, conforme a la fecha efectiva en la que cobró el prestador de servicios.

Migración de IMAX

Se realizó la migración de más de 8.8 millones de expedientes de pólizas contables, correspondientes a los ejercicios 2000 a 2020, desde diversos sistemas que las alojaban, principalmente IMAX.

Se inició la digitalización directa de expedientes de pólizas a Alfresco, mediante el Módulo de Digitalización Masiva diseñado para este fin.

Se inició la consulta directa de los expedientes de pólizas en el sistema Alfresco, mediante pantalla de consulta expresamente diseñada para las necesidades de la Contaduría.

Se implementaron servicios web para que otras aplicaciones del Patronato puedan alimentar directamente los expedientes de pólizas, así como consultarlos.

Continuidad de la operación

Derivado de la contingencia sanitaria por Covid-19, se establecieron mecanismos de conexión seguros (VPNs) para todos los usuarios de la Tesorería, con el fin de posibilitar el trabajo remoto sin poner en riesgo la seguridad de los servidores, sistemas, servicios y estaciones de trabajo.

Se renovaron equipos de seguridad perimetral (*firewalls*) con el fin de mejorar la seguridad y el desempeño ante el incremento del tráfico por el trabajo remoto.

Se configuraron equipos de cómputo portátiles para el trabajo remoto, a fin de que contaran con el antivirus institucional y *software* de VPN.

Se habilitó la mejora del servicio de filtrado de correo, a fin de disminuir el impacto del *malware* que se propaga por este medio, así como para mejorar su desempeño.

